

DECRETO N° 131 /

CHIGUAYANTE, **20 ENE. 2011**

**VISTOS:**

Estos antecedentes, Orden de Pedido Interno N°652 de Secretaria Comunal de Planificación; Informe Técnico de Profesional de la Secplan; Correo electrónico del Director Jurídico en donde indica la urgencia en solucionar la emergencia sanitaria consistente en el colapso de las fosas sépticas existentes en el sector Calle Los Aromos sector los Radales; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. *"En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"*; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, *"que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores"*; que además se hace necesario eximir de una licitación pública en el portal Mercado Publico, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediato despacho, para atender la emergencia sanitaria, lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor **"Ramon Garrido Padilla Hermanos Ltda."**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega del material requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la adquisición de materiales de construcción, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátase la adquisición de materiales de construcción al proveedor **"RAMON GARRIDO PADILLA HERMANOS LTDA."** Rut: 76.198.430-6, por un monto total de \$1.848.665.- (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N°652, de Secretaria Comunal de Planificación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**ERNESTO REYES PAVEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CMCH/ERP/SSV/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



**CRISTOBAL MORENO CHAVEZ**  
**ALCALDE (S)**

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CHIGUAYANTE**  
**RECIBIDO..... HORA 15:30**